



Exp. 2023-25-4-003741
C. 123/23
LCS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

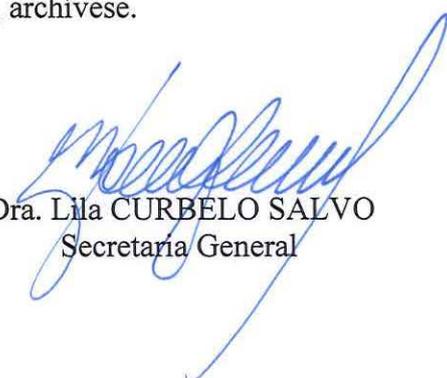
Montevideo, 4 de julio de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N° 2620/23 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, adoptada el 20/06/23, estableciendo que donde dice: “1)...Inspectora Regional Prof. Marta Susana ABELLA TOURN (C.I. 2.767.816-1...”, debe decir: 1)... Inspectora Regional Prof. María Susana ABELLA TOURN (C.I. 2.767.816-1...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los miembros del Tribunal y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Hecho, archívese.

Por la Dirección General.



Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General